Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

UA Universidad de Antofagasta

ACTA

En Antofagasta a 29 de Marzo de 2018, siendo las 12:40 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva de Proyecto Convenio Marco UA ANT1756; Sr. Hernán Sagua Franco, Coordinador de Proyectos Mineduc; Sr. Christopher Jon Harrod, académico del Instituto de Ciencias Naturales Alexander Von Humboldt de la Universidad de Antofagasta, con el objeto de resolver la convocatoria de:

- ***01 Ecólogo Marino o carrera afín, titulado.***

Código Procedimiento: CM ANT1756_007

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2017
CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL DOCENTE"
CÓDIGO ANT1756

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 21 al 28 de Marzo de 2018, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ecólogo Marino o carrera afín.
- ✓ Titulado al momento de la postulación.
- ✓ Experiencia como asistente de investigación en proyectos científicos.
- ✓ Haber realizado curso de capacitación de manejo de residuos peligrosos.
- ✓ Deseable habilidades personales como Proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad y orientación al objetivo.

II. **LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios y formación educacional

FACTOR: Estudios y Formación Educacional

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee estudios formales relacionados al cargo (SI: 30, NO: 0).

SUBFACTOR: Obtención de título.

b) Se encuentra titulado al momento de la postulación (SI: 20, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia laboral.

FACTOR: Experiencia laboral

SUBFACTOR: Poseer experiencia laboral como asistente de investigación en proyectos científicos.

a) Experiencia laboral previa en ámbito descrito en subfactor (30 ptos.).
b) Sin experiencia laboral previa (0 ptos.).

SUBFACTOR: Haber realizado curso de capacitación de manejo de residuos peligrosos.

a) Curso realizado (20 ptos.)
b) No ha realizado el curso (0 ptos.).

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.

PONDERACIONES:
La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
Maritza Malebrán Jiménez	50	50	100

COMENTARIO:
No se presentan más postulantes al cargo.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CM ANT1756-007 para la contratación de 01 Profesional Ecólogo Marino o carrera afín que se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2017 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, EN LOS AMBITOS DE GESTION, INVESTIGACION, VINCULACION Y FORMACION INICIAL DOCENTE" CÓDIGO ANT1756. La persona que se adjudica la convocatoria es:

- **NOMBRE:** Maritza Isabel Malebrán Jiménez
  RUT: 14.600.937-9

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios y formación educacional			II. Revisión Curricular de experiencia laboral					
FACTOR	Estudios y Formación Educacional.			Experiencia Laboral					
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	Obtención de título	TOTAL FACTOR I	Poseer experiencia laboral como asistente de investigación en proyectos científicos.		Haber realizado curso de capacitación de manejo de residuos peligrosos.		TOTAL FACTOR II	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee estudios relacionados al cargo (30 Ptos.)	Se encuentra titulado al momento de la postulación (20 ptos.)		Experiencia laboral previa en el ámbito descrito en subfactor (30 ptos.).	Sin experiencia laboral previa (0 ptos.).	Curso realizado (20 ptos.)	No ha realizado el curso (0 ptos.).		
PUNTAJE MAX	30	20	50	30	0	20	0	50	100
Nombre Profesionales									
MARIZTA MALEBRAN JIMENEZ	30	20	50	30		20		50	100

Se puso término a la sesión, siendo las 13:00 horas, ordenándose levantar la presente acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR DE PROYECTO
CHILE

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1756
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CHRISTOPHER JON HARROD
ACADÉMICO
I. DE CS.NATURALES ALEXANDER VON HUMBOLDT
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
Unidad de Proyectos de Desarrollo Institucional
CHILE

HERNAN SAGUA FRANCO
COORDINADOR
PROYECTOS MINEDUC
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA